INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
- INDER -
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 011 DE 2019	
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, DISCO VOLADOR, BALONCESTO, AIKIDO, ARQUERÍA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, FÍSICO CULTURISMO, FÚTBOL AMERICANO, KARTS O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
PRESUPUESTO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 11.200.000). Dicho presupuesto de $11.200.000 se distribuiría de la siguiente manera: UN ADJUDICATARIO: $11.200.000 DOS ADJUDICATARIOS: (primero) de $6.200.000 y (segundo) de $5.000.000 TRES ADJUDICATARIOS: (primero) de $4.500.000, (segundo) de $3.500.000 y (tercero) de $3.200.000
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
ASUNTO	INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES: Luego de agotado el proceso de recepción de ofertas, fueron presentadas las siguientes:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 011 2019	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA	29/08/2019 9:59 AM
PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 011	Club Deportivo Revolution	29/08/2019 8:28 AM
PROMOVER LA PRACTICA DE LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, DISCO VOLADOR, BALONCESTO, AIKIDO, ARQUERÍA,	RTC	29/08/2019 6:00 AM
PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL 011 DE 2019	ACADEMIA DE LA MONTAÑA	28/08/2019 5:58 PM
Proceso competitivo régimen especial 011 de 2019	club deportivo formate	28/08/2019 11:39 AM

PROPONENTE	PORCENTAJE DE CATEGORIZACIÓN	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA	84.24	1
CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB	84.18	2
CLUB DEPORTIVO REVOLUTION	83.29	3

CLUB DEPORTIVO FORMATE	74.85	4
ACADEMIA DE LA MONTAÑA BASKET CLUB	71.98	5

1. CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **es válida jurídicamente**, ya que subsanó la totalidad de los documentos requeridos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**1. CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA**
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	
1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	**SI**
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	**Subsanó**
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	**Subsanó**
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	**Subsanó**
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	**Subsanó**
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	**Subsanó**
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	Verificado por la Entidad
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	Verificado por la entidad
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	SI
OBSERVACIONES:	
Cumple desde el punto de vista jurídico.	

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **cumple** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA			
901.070.095-7			
PROCESO COMPETITIVO 011			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT		Subsanó	
2. Regimen		Subsanó	
3. Balance General	SI	31-dic.-18	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-18	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-18	5
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique)	SI	31-dic.-18	3
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores	SI	13-jul.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro		Subsanó	
9. Formato de capacidad financiera y organizacional		Subsanó	

FECHA **03 DE SEPTIEMBRE 2019**

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada **cumple** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**1. CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA**
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	**OBSERVACIONES**
1. Proceso de Categorización:	Cumple: puntaje 84.24
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Cumple
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	Cumple
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.	Cumple
OBSERVACIONES:	
Cumple desde el punto de vista Técnico.	

2. CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **es válida jurídicamente**, ya que subsanó la totalidad de los documentos requeridos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	2. CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		
1.	Proceso de Categorización:	SI
2.	Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3.	Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4.	Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5.	Formato de Capacidad Financiera y organizacional	SI
6.	Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	SI
7.	Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8.	Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9.	Certificado de Existencia y Representación Legal.	**Subsanó**
10.	Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11.	Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12.	Registro Único Tributario (RUT).	**Subsanó**
13.	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	Verificado por la Entidad
14.	Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15.	Pago de Seguridad Social.	SI
16.	Copia de los estatutos.	SI
17.	Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	**Subsanó**
OBSERVACIONES:		
Cumple desde el punto de vista jurídico.		

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **cumple** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB			
900.366.817-6			
PROCESO COMPETITIVO 011			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT		Subsanó	
2. Regimen		Subsanó	
3. Balance General	SI	31-dic.-18	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-18	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-18	3
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique)	SI	31-dic.-18	1
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	28-ago.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		

FECHA **03 DE SEPTIEMBRE 2019**

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada **cumple** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**2. CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB:**
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	**OBSERVACIONES**
1. Proceso de Categorización:	Cumple: puntaje 84.18
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Cumple
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	Cumple
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.	Cumple
OBSERVACIONES:	
Cumple desde el punto de vista Técnico.	

3. CLUB DEPORTIVO REVOLUTION:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **es válida jurídicamente**, ya que subsanó la totalidad de los documentos exigidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**3. CLUB DEPORTIVO REVOLUTION**
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	
1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	**Subsanó**
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	**Subsanó**
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	SI
OBSERVACIONES:	
Cumple desde el punto de vista jurídico.	

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **cumple** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

CLUB DEPORTIVO REVOLUTION			
900.064.051-5			
PROCESO COMPETITIVO 011			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	20-062019	1
2. Regimen	SI	REGIMEN 4	1
3. Balance General	SI	31-dic.-18	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-18	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-18	3
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic.-18	2
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores	SI	23-jul.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro		Subsanó	
9. Formato de capacidad financiera y organizacional		Subsanó	

FECHA **03 DE SEPTIEMBRE 2019**

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada **cumple** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**3. CLUB DEPORTIVO REVOLUTION**
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	**OBSERVACIONES**
1. Proceso de Categorización:	Cumple: puntaje 83.29
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Cumple
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	Cumple
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.	Cumple
OBSERVACIONES:	
Cumple desde el punto de vista Técnico.	

Una vez analizados los anteriores factores, se determina que las propuestas presentadas por los siguientes proponentes CUMPLEN con los requisitos establecidos en el PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 011 de 2019, por lo tanto, el Comité Evaluador del Proceso recomienda al Ordenador del Gasto que el contrato objeto del presente proceso se suscriba en los siguientes términos:

RESUMEN DEL CONVENIO	
ENTIDAD APOYADA	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA
NIT	901070095-7
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, DISCO VOLADOR, BALONCESTO, AIKIDO, ARQUERÍA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, FÍSICO CULTURISMO, FÚTBOL AMERICANO, KARTS O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS
VALOR CONVENIO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Disponibilidad: N° 1160003893 del 26 de junio de 2019

RESUMEN DEL CONVENIO	
ENTIDAD APOYADA	CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB
NIT	900366817-6
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, DISCO VOLADOR, BALONCESTO, AIKIDO, ARQUERÍA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, FÍSICO CULTURISMO, FÚTBOL AMERICANO, KARTS O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS
VALOR CONVENIO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Disponibilidad: N° 1160003893 del 26 de junio de 2019.

RESUMEN DEL CONVENIO	
ENTIDAD APOYADA	CLUB DEPORTIVO REVOLUTION
NIT	900064051-5
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, DISCO VOLADOR, BALONCESTO, AIKIDO, ARQUERÍA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, FÍSICO CULTURISMO, FÚTBOL AMERICANO, KARTS O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS
VALOR CONVENIO	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Disponibilidad: N° 1160003893 del 26 de junio de 2019.

El presente informe de evaluación se publica el 03 de septiembre de 2019.

Comité evaluador

Edwin Alonso Florez Carvallo Evaluador Técnico	Juan Carlos Rios Bedoya Apoyo Evaluador Técnico
Maryory Patricia Betancur Sánchez Evaluador Financiero	Mauricio Velasquez Cuadros Evaluador Jurídico

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 011 DE 2019

OBJETO:

PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, DISCO VOLADOR, BALONCESTO, AIKIDO, ARQUERÍA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, FÍSICO CULTURISMO, FÚTBOL AMERICANO, KARTS O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS

PROPONENTE:	**1. CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA**

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	**Subsanó**
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	**Subsanó**
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	**Subsanó**
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	**Subsanó**
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	**Subsanó**
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	Verificado por la Entidad
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	Verificado por la entidad
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	SI

OBSERVACIONES:

Cumple desde el punto de vista jurídico.

Nombre
Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado Contratista

CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA			
901.070.095-7			
PROCESO COMPETITIVO 011			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT		Subsanó	
2. Regimen		Subsanó	
3. Balance General	SI	31-dic -18	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic -18	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic -18	5
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic -18	3
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	13-jul -19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro		Subsanó	
9. Formato de capacidad financiera y organizacional		Subsanó	

FECHA **03 DE SEPTIEMBRE 2019**

Evaluado y Elaborado por:

MARYORY BETANCUR SANCHEZ

Apoyo Financiero

Subdirección Administrativa y Financiera

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA, identificado(a) con 9010700957, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2017	2623	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO III COPA NACIONAL PROMESAS DE ANTIOQUIA	$13.000.000	07/12/2017	12/12/2017
2018	6700002997	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE BÁDMINTON, DISCO VOLADOR, BALONCESTO., AIKIDO, FUTBOL AMERICANO Y/O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	$8.400.000	06/06/2018	30/09/2018
2018	6700003753	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO V COPA NACIONAL PROMESAS DE ANTIOQUIA	$25.000.000	06/12/2018	09/12/2018

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

ISO 14001 icontec
ISO 9001 icontec
SA-CER307282 CO-SC-CER203995
I Net

NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
www.inder.gov.co

153

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN Nº0530

31 OCT 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO (E)

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0020 y 0551 de 2017 del INDER Medellín y

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA se encuentra vencido.
2. En asamblea ordinaria de afiliados realizada el 27 de marzo de 2015, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos integrantes de la comisión disciplinaria del Club.
3. En reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el 27 de marzo de 2015, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución 0001 del 27 de marzo de 2015, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria.
5. La presidente del Club Deportivo solicitó inscribir los dignatarios para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES 231 de 2011 y 012 de 2015.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo, el nombre de la señora JULIANA MILENA YEPES CASTRILLÓN, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.040.180.653, como PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA, para el periodo estatutario de cuatro años, comprendido entre el 24 de septiembre de 2015 hasta el 23 de septiembre de 2019. Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo periodo:

DANIELA CRISTINA PUERTA CARDONA	Como Tesorera	CC	1.128.452.802
JULIETH ALEXANDRA CORTÉS RAMÍREZ	Como Secretaria	CC	1.128.479.128
MARTÍN JAVIER HENAO CORTÉS	Como Revisor Fiscal	CC	70.518.563
		TP	32363-T
JUAN CAMILO PÉREZ ARROYAVE	Comisión Disciplinaria	CC	71.263.832
NATALIA ANDREA RIVERA MONTOYA	Comisión Disciplinaria	CC	1.128.405.010
ESTEFANIA CARVAJAL LÓPEZ	Comisión Disciplinaria	CC	1.152.459.291

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 31 OCT 2017

VIVIANA MARCELA GIRALDO SIERRA
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo (e)

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte.

154

inder Alcaldía de Medellín	NOTIFICACIÓN	CÓDIGO: RG-DT-024
		VERSIÓN: 001

Medellín, 03 NOV 2017.

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **JULIANA MILENA YEPES CASTRILLON,** identificado con cédula de ciudadania número 1.040.180.653, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0580 del 31 de Octubre de 2017, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB**".

Se entrega copia de la resolución al notificado.

JULIANA MILENA YEPES CASTRILLON
Presidente Club Deportivo Promesas de Antioquia
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

inder	**RESOLUCIÓN GENERAL**	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

122

RESOLUCIÓN Nº 0556

18 OCT 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO (E)

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0020 Y 0551 de 2017 del INDER Medellín.

CONSIDERANDO QUE

1. El reconocimiento deportivo del CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA se encuentra vencido.

2. La presidente del Club solicitó la renovación del reconocimiento, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la Resolución 231 de 2011 y el Decreto 1085 de 2015 de COLDEPORTES.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA, en el deporte de BALONCESTO, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 18 OCT 2017

VIVIANA MARCELA GIRALDO SIERRA
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo (e)

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte.

inder Alcaldía de Medellín	**NOTIFICACIÓN**	**CÓDIGO: RG-DT-024**
		VERSIÓN: 001

123

Medellín, 18 OCT 2017

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **JULIANA MILENA YEPES CASTRILLON,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.180.653, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0556 del 18 de Octubre de 2017, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB**".

Se entrega copia de la resolución al notificado.

JULIANA MILENA YEPES CASTRILLON
Presidente Club Deportivo Promesas de Antioquia
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132882878

WEB
09:01:01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIANA MILENA YEPES CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040180653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2019, a las 08:58:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1040180653
Código de Verificación	1040180653190830085811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:03:53 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1040180653**
Apellidos y Nombres: **YEPES CASTRILLON JULIANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero


La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 1040180653 de del señor(a) JULIANA MILENA YEPES CASTRILLON consultado en la fecha y hora 30/08/2019 09:07:05 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7945785
Aceptar

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132882953

WEB
09:01:52

Bogotá DC, 30 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH ALEXANDRA CORTES RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128479128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2019, a las 08:59:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128479128
Código de Verificación	112847912819083008 5902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:05:37 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128479128**
Apellidos y Nombres: **CORTES RAMIREZ JULIETH ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Linea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132882905

WEB
09:01:25

Bogotá DC, 30 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA CRISTINA PUERTA CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128452802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2019, a las 08:58:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128452802
Código de Verificación	112845280219083008584O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:04:15 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128452802**
Apellidos y Nombres: **PUERTA CARDONA DANIELA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 011 DE 2019

OBJETO:

PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, DISCO VOLADOR, BALONCESTO, AIKIDO, ARQUERÍA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, FÍSICO CULTURISMO, FÚTBOL AMERICANO, KARTS O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.

PROPONENTE:	**2. CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB**

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	
1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	**Subsanó**
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	**Subsanó**
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	Verificado por la Entidad
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	**Subsanó**

OBSERVACIONES:

Cumple desde el punto de vista jurídico.

Nombre
Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado Contratista

CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB			
900.366.817-6			
PROCESO COMPETITIVO 011			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT		Subsanó	
2. Regimen		Subsanó	
3. Balance General	SI	31-dic -18	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic -18	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic -18	3
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic -18	1
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	28-ago -19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		

FECHA **03 DE SEPTIEMBRE 2019**

Evaluado y Elaborado por:

MARYORY BETANCUR SANCHEZ
Apoyo Financiero
Subdirección Administrativa y Financiera

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB, identificado(a) con 9003668176, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2013	3121	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO DEPARTAMENTAL DE ROBLEDO TENIS CLUB	$5.000.000	03/12/2013	02/01/2014
2014	1644	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE COMPRA DE PREMIACION Y PAGO DE JUZGAMIENTO CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLÍN	$5.000.000	10/02/2014	01/08/2014
2014	2502	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO PARADAS DEPARTAMENTALES DE TENIS DE CAMPO DE ROBLEDO TENIS CLUB	$4.999.900	15/10/2014	10/12/2014
2015	1847	Apoyar el evento de ciudad denominado Circuito Departamental Robledo Tenis Club	$5.000.000	23/04/2015	17/06/2015
2015	2009	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN A TRAVES DE: PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER.	$9.000.000	09/06/2015	30/08/2015

ISO 14001 icontec SA-CER307282 ISO 9001 icontec CO-SC-CER203995 I Net

NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

www.inder.gov.co

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2016	1912	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$6.000.000	01/06/2016	30/08/2016
2016	4112	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO V ETAPA DEL CIRCUITO DE ROBLEDO TENIS CLUB	$5.000.000	04/11/2016	16/12/2016
2017	2428	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO 8VA VERSIÓN DEL CIRCUITO DE ROBLEDO TENIS CLUB	$8.000.000	22/09/2017	30/10/2017
2017	2545	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, TIRO DEPORTIVO, TIRO CON ARCO, KENDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	$8.589.709	03/11/2017	15/11/2017

141

RESOLUCIÓN Nº 0749

26 AGO 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995 y el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB se encuentra vencido.
2. En asamblea extraordinaria de afiliados realizada el 05 de julio de 2016, se eligieron los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria del club.
3. En reunión del órgano de administración realizada el 09 de julio de 2016, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución 1 del 09 de julio de 2016, el órgano de administración designó al tercer miembro de la comisión disciplinaria.
5. El presidente del Club Deportivo solicitó inscribir los dignatarios para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES Nº 547 de 2010 y 231 de 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo el nombre del señor CARLOS ALBERTO CALDERÓN AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.160.053, como PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB, para el periodo estatutario de cuatro años, comprendido entre el 09 de julio de 2016 hasta el 08 de julio de 2020. Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

CALEB TABARES PASOS	Como Tesorero	CC	3.353.112
EUGENIA ROLDÁN CIRO	Como Secretaria	CC	43.433.310
HERNANDO DE JESÚS VARGAS GIRALDO	Como Revisor Fiscal	CC	70.545.817
		TP	63694-T
JOHNATAN DURANGO COSSIO	Comisión Disciplinaria	CC	1.040.749.500
ELIANA MARCELA JARAMILLO CASTRO	Comisión Disciplinaria	CC	1.128.414.308
MAURICIO PUERTA CASTRILLÓN	Comisión Disciplinaria	CC	1.020.423.046

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellin, 2 6 AGO 2016

JUAN DAVID VALDERRAMA LÓPEZ
Director General

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Deporte Asociado	Revisó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Deporte Asociado
Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista	Aprobó: Giovanny Andrés Ruiz Ospina Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo


srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 8160053 de del señor(a) CARLOS ALBERTO CALDERON AGUILAR consultado en la fecha y hora 30/08/2019 09:14:47 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7945945
Aceptar
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Nuevo
Policía Nacional de Colombia
9:16 a. m.
30/08/2019

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:16:03 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **8160053**
Apellidos y Nombres: **CALDERON AGUILAR CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:01 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **3353112**

Apellidos y Nombres: **TABARES PASOS CALEB**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:01:48 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43433310**
Apellidos y Nombres: **ROLDAN CIRO EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 011 DE 2019

OBJETO:

PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, DISCO VOLADOR, BALONCESTO, AIKIDO, ARQUERÍA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, FÍSICO CULTURISMO, FÚTBOL AMERICANO, KARTS O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.

PROPONENTE:	**3. CLUB DEPORTIVO REVOLUTION**

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	
1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	**Subsanó**
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	**Subsanó**
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	SI

OBSERVACIONES:

Cumple desde el punto de vista jurídico.

Nombre
Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado Contratista

CLUB DEPORTIVO REVOLUTION			
900.064.051-5			
PROCESO COMPETITIVO 011			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	20-062019	1
2. Regimen	SI	REGIMEN 4	1
3. Balance General	SI	31-dic -18	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic -18	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic -18	3
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic -18	2
7. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	23-jul -19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro		Subsanó	
9. Formato de capacidad financiera y organizacional		Subsanó	

FECHA **03 DE SEPTIEMBRE 2019**

Evaluado y Elaborado por:

MARYORY BETANCUR SANCHEZ
Apoyo Financiero
Subdirección Administrativa y Financiera

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) Club Deportivo Revolution, identificado(a) con 9000640515, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2014	1530	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE PAGO DE INSTRUCCION DEPORTIVA CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLÍN	$5.000.000	10/02/2014	01/08/2014
2014	1684	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEO ETERNA PRIMAVERA 2014 MEDELLÍN	$15.000.000	17/02/2014	19/05/2014
2015	1964	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN A TRAVES DE: PAGO DE INSCRIPCION EN EVENTO DEPORTIVO NACIONAL, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER.	$5.000.000	09/06/2015	30/08/2015
2016	1910	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$5.000.000	13/05/2016	30/08/2016
2016	2040	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEO ETERNA PRIMAVERA 2016 MEDELLÍN CUENTA CON VOS DE ULTIMATE	$15.000.000	06/05/2016	09/06/2016

Generado el 30/08/2019. Proyectó Favor confirmar en el 3699000 Ext. 215

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2017	1734	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEO ETERNA PRIMAVERA (TEP2017)	$10.000.000	17/04/2017	01/06/2017
2018	6700002998	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE BÁDMINTON, DISCO VOLADOR, BALONCESTO., AIKIDO, FUTBOL AMERICANO Y/O VÓLEY PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	$7.000.000	14/06/2018	30/09/2018
2019	6700007869	El comodante Instituto de Deportes y Recreación – Inder, administrador de los escenarios deportivos del municipio de Medellín, entrega en comodato a la organización deportiva CLUB DEPORTIVO REVOLUTION, el espacio denominado N°1 (Oficina), el cual cuenta con un área de 51,3 m2, situada al interior de la Unidad Deportiva CINCUENTENARIO, identificada con MATRÍCULA N° 5179831- Código ACTVIO FIJO EQR 055LT y ubicada en la carrera 53 N° 73 -135 de la ciudad de Medellín.	$0	10/06/2019	10/06/2019

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

ISO 14001 icontec
ISO 9001 icontec
SA-CER307282 CO-SC-CER203995
I.Net

NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
www.inder.gov.co

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2018	6700002971	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES), INDUMENTARIA Y/O IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, PATINAJE ARTÍSTICO, ECUESTRE, ESQUÍ NÁUTICO, TRIATLÓN Y/O FÚTBOL PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS	$6.400.000	18/06/2018	30/09/2018
2018	6700003686	APOYAR EL EVENTO DENOMINADO 9° VERSIÓN CIRCUITO DEPARTAMENTAL	$8.000.000	16/11/2018	25/11/2018

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

inder Alcaldía de Medellín	**RESOLUCIÓN GENERAL**	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN N° 0040

01 DIC 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El reconocimiento del CLUB DEPORTIVO REVOLUTION se encuentra vencido.

2. La presidente del Club solicitó la renovación del reconocimiento deportivo, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la resolución 231 de 2011 y el Decreto 1085 de 2015 de COLDEPORTES.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el reconocimiento al CLUB DEPORTIVO REVOLUTION, en el deporte de DISCO VOLADOR, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 01 DIC 2017

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte

inder Alcaldía de Medellín	**NOTIFICACIÓN**	**CÓDIGO: RG-DT-024** **VERSIÓN: 001**

3.

Medellín, 05 DIC 2017

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **ALEJANDRA MARIA TORRES ECHEVERRI,** identificado con cédula de ciudadanía número 32.180.992, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0640 del 01 de Diciembre de2017, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB"**.

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Alejandra Mª Torres E.

ALEJANDRA MARIA TORRES ECHEVERRI
Presidente Club Deportivo Revolution
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Promesas de Antioquia

Fecha: 30/08/2019

Nombre de quien responde: Linda Lisbeth Ramirez.

Documento de identidad: 1077457119

Teléfono: 316 6290296

Firma: Linda Ramirez

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Club Promesas de Antioquia

Fecha: 30/08/2019

Nombre de quien responde: Cristina Rojas

Documento de identidad: 37 353 720

Teléfono: 313 603 40 64

Firma: Cristina R.

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar		Familiar	X	No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Club promesas de Antioquia

Fecha: 30/08/2019

Nombre de quien responde: Sebastian Madrigal Pelaéz

Documento de identidad: 1020482504

Teléfono: 3016866708

Firma: Sebastian M.P

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar		Familiar	X	No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

inder

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Promesas de Antioquia

Fecha: 30/08/2019

Nombre de quien responde: Mateo Lopez Gomez

Documento de identidad: Mateolopez76. 1152469851

Teléfono: 3155237089

Firma: Mateolopez76.

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar		Familiar	X	No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Club deportivo Promesas de Antioquia.

Fecha: 31/08/19

Nombre de quien responde: Rangel Zapata Gómez.

Documento de identidad: 1017255295

Teléfono: 3046763055

Firma:

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acorca del club deportivo: Rubiedo Tenis Club

Fecha: 3 / sept / 19

Nombre de quien responde: Andres Esteban Bastidas Tabares

Documento de identidad: 1214743624

Teléfono: 3216660065

Firma: Andres Bastidas

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Scanned by CamScanner

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: ROSARIO TENIS CLUB

Fecha: 3/SEPT./2015

Nombre de quien responde: JORGE MARIO OSORIO CATAÑO

Documento de identidad: 98506799

Teléfono: 3013508073

Firma:

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Scanned by CamScanner

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Lobledo Fútbol club

Fecha: 3 September/19

Nombre de quien responde: Luisa Fernanda Arango Correa

Documento de identidad: 32256769

Teléfono: 3003129383

Firma:

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Scanned by CamScanner

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Robledo Tenis Club

Fecha: 03/09/2019

Nombre de quien responde: Mateo Gil Barrera

Documento de identidad: 1088346206

Teléfono: 3113685093

Firma: M.G.B.

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Scanned by CamScanner

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Robledo Tenis Club

Fecha: 7 de Sept. 2019

Nombre de quien responde: Brandon Suinez Rojas

Documento de identidad: 1.000.189.645

Teléfono: 312 853 5948

Firma: Brandon Suinez R.

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Scanned by CamScanner

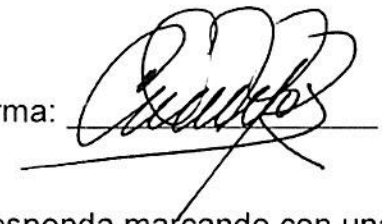
Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: REVOLUTION

Fecha: JUNIO 12 DE 2019

Nombre de quien responde: CARLOS EDUARDO MONTOYA ROJAS

Documento de identidad: 71.722.672

Teléfono: 3168331519

Firma: 

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: REVOLUTION

Fecha: Junio 12 de 2019

Nombre de quien responde: MARGARITA MARIA SALAZAR ROLDAN

Documento de identidad: 43000626

Teléfono: 3002029113

Firma: Margarita Maria Salazar Roldan

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Revolution

Fecha: Junio 12-2019

Nombre de quien responde: Mónica Pérez González

Documento de identidad: 43792062

Teléfono: 3146624611

Firma: Mónica Pérez G.

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar	X	Familiar		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes	X	Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

Mediante las siguientes preguntas, buscamos saber su opinión acerca del club deportivo: Revolution

Fecha: 12 Junio 2019

Nombre de quien responde: Irlan Mª Barrios Martinez.

Documento de identidad: 43.272.239

Teléfono: 300 2879504

Firma: Irlan M. Barrios M

Responda marcando con una (X) aquella alternativa que más se acerque al conocimiento que usted tiene del club deportivo.

Que tan familiar es el nombre del club deportivo para usted	Muy familiar		Familiar X		No lo conozco	
Que tan competentes percibe a los administradores del club deportivo	Muy competentes X		Poco competentes		incompetentes	

Gracias por su tiempo y colaboración, su opinión es muy importante para nosotros.

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESOS CONPETITIVOS PARA CONVENIOS DE APOYO 2019

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL 001 - 2019
LOS REQUISITOS HABILITANTES SE VERIFICARON ÚNICAMENTE A LOS TRES PROPONENTES CON MAYOR PUNTAJE EN EL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN, ADJUDICANDO SOLO A QUIENES NO HAN SIDO ADJUDICATARIOS DE OTRO PROCESO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL DEPORTE (CLUBES DEPORTIVOS) PARA LA VIGENCIA 2019.
Presupuesto : $11.200.000 se distribuiría de la siguiente manera:

Un adjudicatario: $11.200.000

Dos adjudicatarios: (1) de $6.200.000 y (1) de $5.000.000

Tres adjudicatarios: (1) de $4.500.000, (1) de $3.500.000 y (1) de $3.200.000

N° PROPUESTAS	CLUBES QUE PRESENTAN PROPUESTAS	CATEGORIZADO	PUNTAJE DE CATEGORIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA	SI	84.24	se evalua, se requiere y **responde** dicho requerimiento dentro de los terminos establecidos.
2	CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB	SI	84.18	se evalua, se requiere y **responde** dicho requerimiento dentro de los terminos establecidos.
3	CLUB DEPORTIVO REVOLUTION	SI	83.29	se evalua, se requiere y no **responde** dicho requerimiento dentro de los terminos establecidos.
4	CLUB DEPORTIVO FORMATE	SI	74.85	NO SE EVALUA
5	ACADEMIA DE LA MONTAÑA BASKET CLUB	SI	71.98	NO SE EVALUA

CLUBES DEPORTIVOS	CATEGORIZACIÓN	PUNTAJE DE CATEGORIZACIÓN	VERIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN SECOP II	PROPUESTA DE INVERSIÓN	ITEMS DE INVERSIÓN	REPUTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA	SI	84.24	SI	adquisición de implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva	adquisición de implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte te rrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	Una vez verificado en el proceso de categorización de la organización los aspectos sobre su estructura administrativa, competencias de empleados y colaboradores, calidad e innovación de sus programas y credibilidad; además de verificar en la encuesta de medicion sobre la percepción de la comunidad con respecto al reconocimiento de la organización y la competencia de sus directivos se encuentra que los resultados son favorables.
CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB	SI	84.18	SI	adquisición de implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva	adquisición de implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte te rrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	Una vez verificado en el proceso de categorización de la organización los aspectos sobre su estructura administrativa, competencias de empleados y colaboradores, calidad e innovación de sus programas y credibilidad; además de verificar en la encuesta de medicion sobre la percepción de la comunidad con respecto al reconocimiento de la organización y la competencia de sus directivos se encuentra que los resultados son favorables.

CLUB DEPORTIVO REVOLUTION	SI	83.29	SI	adquisición de indumentaria deportiva o desarrollo logístico derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	adquisición de implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte te rrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	Una vez verificado en el proceso de categorización de la organización los aspectos sobre su estructura administrativa, competencias de empleados y colaboradores, calidad e innovación de sus programas y credibilidad; además de verificar en la encuesta de medicion sobre la percepción de la comunidad con respecto al reconocimiento de la organización y la competencia de sus directivos se encuentra que los resultados son favorables.

EVALUA:

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario asignado
al proyecto Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte la Recreación y la Actividad Física